

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 12** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para el suministro y montaje de dos tamices en escalera en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Miraflores de la Sierra, del Canal de Isabel II.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II.
    - b) Número de expediente: 229/2010.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: Suministro y montaje de dos tamices en escalera en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Miraflores de la Sierra, del Canal de Isabel II.
    - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Miraflores de la Sierra.
    - c) Plazo de ejecución: Seis meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 52.000 euros, sin incluir IVA.
  5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Explotación de Infraestructuras.
    - b) Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3, planta cuarta.
    - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1282.
    - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y [www.cyii.es](http://www.cyii.es)
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
    - b) Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: 26 de octubre de 2010, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - b) Lugar de la presentación:
      - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
      - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
      - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.  
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el apartado 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los datos fijados en las características técnicas del equipo en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares son mínimos exigibles. No se aceptarán propuestas que no cumplan dichos mínimos.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.344/10)